



SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)

No. EXPEDIENTE

SIE-DAF-CM-2021-0015

No. DOCUMENTO

SIE+DI-GPRO-2021-002



CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

31 de marzo de 2021

REQUERIMIENTO : Dirección de Infraestructura

REFERENCIA : SIE-I-DI-GPRO-2021-002

Yo, Lic. **Mónica De Marchena Báez**, en mi calidad de Directora Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Electricidad (SIE), **CERTIFICO**:

Que esta Dirección Administrativa – Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año **2021** para la contratación que se especifica a continuación:

Servicio de remozamiento de área varias en SIE Principal y Protecom Las Américas.

Ítem	Código [1]	1Cuenta Presupuestaria [2]	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
LOTE 1 – PROTECOM LAS AMÉRICAS							
1	72101607	2.7.1.2.01	Servicio de adecuación de nuevo local Protecom Las Américas, ubicado en la Plaza Saray no. 46, local 102, Ave. Las Américas, Ensanche Ozama, SDE, según detalle de requerimientos anexos.	UD	1	RD\$137,000.00	RD\$137,000.00
2	72101607	2.7.1.2.01	Gastos indirectos por servicio de adecuación de nuevo local Protecom Las Américas (imprevistos, gastos administrativos, seguro y fianza, CODIA, transporte y Fondo de Pensiones).	UD	1	RD\$32,800.00	RD\$32,800.00
3	72101607	2.7.1.2.01	Dirección técnica de nuevo local Protecom Las Américas (gravar el ITBIS a esta línea)	UD	1	RD\$16,200.00	RD\$16,200.00
						Subtotal	RD\$186,000.00
LOTE 2 – SIE PRINCIPAL 2.1 COCINA 2DO PISO SIE PRINCIPAL							
1	72101607	2.7.1.2.01	Servicio de remozamiento de cocina del 2do nivel del Edificio SIE Principal, ubicado en la Ave. John F. Kennedy no. 3, según detalle de requerimientos anexos.	UD	1	RD\$158,500.00	RD\$158,500.00
2	72101607	2.7.1.2.01	Gastos indirectos por servicio de remozamiento de cocina del 2do nivel del Edificio SIE Principal (imprevistos, gastos administrativos, seguro y fianza, CODIA, transporte y Fondo de Pensiones).	UD	1	RD\$38,000.00	RD\$38,000.00
3	72101607	2.7.1.2.01	Dirección técnica de cocina del 2do nivel del Edificio SIE Principal (gravar el ITBIS a esta línea)	UD	1	RD\$19,000.00	RD\$19,000.00
						Subtotal	RD\$215,500.00

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

LOTE 2 – SIE PRINCIPAL							
2.2 GERENCIA DE RECURSOS JERÁRQUICOS SIE PRINCIPAL							
1	72101607	2.7.1.2.01	Servicio de corrección de filtración en Gerencia de Recursos Jerárquicos, 2do nivel del Edificio SIE Principal, ubicado en la Ave. John F. Kennedy no. 3, según detalle de requerimientos anexos.	UD	1	RD\$127,500.00	RD\$127,500.00
2	72101607	2.7.1.2.01	Gastos indirectos por servicio de corrección de filtración en Gerencia de Recursos Jerárquicos, 2do nivel del Edificio SIE Principal (imprevistos, gastos administrativos, seguro y fianza, CODIA, transporte y Fondo de Pensiones).	UD	1	RD\$30,250.00	RD\$30,250.00
3	72101607	2.7.1.2.01	Dirección técnica de corrección de filtración en Gerencia de Recursos Jerárquicos, 2do nivel del Edificio SIE Principal (gravar el ITBIS a esta línea)	UD	1	RD\$15,250.00	RD\$15,250.00
						Subtotal	RD\$173,000.00
						Total	RD\$574,500.00

PRESUPUESTO: Quinientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$574,500.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado, el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor.**; Y para que conste, firmo la presente certificación,



Lic. Mónica De Marchena Báez
Directora Administrativa y Financiera





AUTORIZACION DE INICIO DE PROCESO DE COMPRAS

Quien suscribe, **Lic. Mónica De Marchena Báez**, Directora Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Electricidad, por medio de la presente autorizo a la Gerencia de Compras a dar inicio al proceso de Compras bajo la modalidad de **Compra Menor** para la:

Servicio de remozamiento de área varias en SIE Principal y Protecom Las Américas.

El indicado proceso de compras debe realizarse conforme a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras y Concesiones; y, su Reglamento de aplicación.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los (31) días del mes de marzo (03) del año dos mil veintiuno (2021)


Lic. Mónica De Marchena Báez
Directora Administrativa y Financiera

